



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Colima y Villa de Álvarez, COL

Periodo de Comisión: 11 al 15 de marzo de 2019

Fecha de Presentación: 21 de marzo de 2019

RUC: 2225

Ing. Salvador Gómez Archundia

Director de la Unidad de General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Realizar las Visitas de Inspección Ordinarias a las Estaciones de Servicio, dedicadas al Expendio al Público de Petrolíferos, con la Finalidad de Verificar la Normatividad Aplicable.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Visita de Inspección en materia de Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente con el objeto de verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, Construcción, Operación Y Mantenimiento de Estaciones De Servicio para Almacenamiento Y Expendio De Diésel Y Gasolinas.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1.- Se realizaron a cabo siete visitas de inspección encontrando incumplimientos Técnico Documentales, imponiéndose medidas correctivas, de urgente aplicación en las Estaciones de Servicio, en una de ella se impuso medida de seguridad consistente en la Clausura temporal parcial del producto de 91 octanos en un dispensario.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se realizaron vistas de inspección a estaciones de servicio, lo anterior con el objeto de verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, la cual se encuentra alineada con la misión de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en cuanto a garantizar la seguridad de las personas y la integridad del Medio Ambiente, con certidumbre jurídica.

ATENTAMENTE

Ing. Aida Elena García Carrión

INSPECTORA FEDERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE EXPENDIO DE GASOLINAS AL PÚBLICO.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



2019
AÑO DEL OMBUDSMAN DEL SEU